

RIO GALLEGOS, 12 06 96

V I S T O :

El Expediente Nº 10.310/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra Nota S/Nº presentada por el Ing. Rafael OLIVA mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para concurrir al curso "Fuentes de Energía Renovables" organizado por la Universidad de Magallanes y que se realizará en la ciudad de Punta Arenas a partir del día 26 de Marzo, asimismo informa que participará como expositor en el Seminario "Energía, Ambiente y Desarrollo Sustentable de Magallanes" el día 29 de Marzo de 1996 sobre el tema "Desarrollo Eólico en la Argentina";

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendó otorgar la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), provenientes del Fondo Permanente de Capacitación Académica, de acuerdo a lo prescripto en el Acuerdo Nº 199/93 de este Consejo;

Que el acto se fundamenta en las Resoluciones Nros. 055/91-CSP, 083/93-CS y 084/93-CS;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

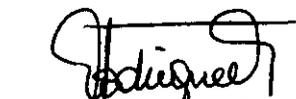
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

**ARTICULO 1º.-** OTORGAR al Ing. Rafael OLIVA el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), en concepto de asistencia financiera en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2º.-** DEJAR ESTABLECIDO que los fondos asignados para el cumplimiento del Artículo anterior, provendrán de los ingresos del Fondo Permanente de Capacitación Académica.-

**ARTICULO 3º.-** TOME RAZON Jefatura de Personal, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVASE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaría Consejo de Unidad  
U.A.R.G. - UNPA



  
HECTOR ANIBAL BILTON  
DECANO  
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

177